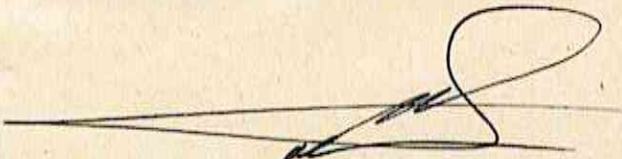


EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

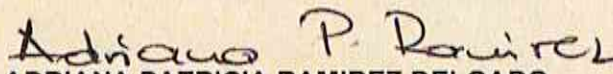
CERTIFICA:

Que previo análisis de la documentación presentada, verificación de requisitos y análisis del perfil, se considera que el **MUNICIPIO DE EL DOVIO**, con NIT. 891.901.223-5, cuenta con la experiencia y es idónea para desarrollar el objeto del Convenio Interadministrativo de Apoyo, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CAUQUITA, EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 14 días de julio de 2026.



MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General



ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C.)

Elaboró: Betty Cecilia Gutiérrez S., Profesional de Apoyo. Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA.
Revisó: Daira Perea Castro- Coordinadora Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA.

Archivar en: 0702-014-011-T9350-2026

